



ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

NOTA 13/17 DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN A LA ESCALA DE SUBOFICIALES DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA Y DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA. CON Y SIN EXIGENCIA PREVIA DE TTS. CONVOCATORIA 2017.

Resultados Provisionales de la fase de concurso

1. Una vez realizada la baremación de los méritos militares y académicos, se publica en los anexos los resultados provisionales obtenidos por los aspirantes que, a día de la fecha, continúan en el proceso de selección (a falta de conocer los resultados de los reconocimientos médicos y tandas de incidencias).
2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días naturales para posibles alegaciones, contados a partir del siguiente al que se haya hecho público esta comunicación.
3. Aquel aspirante que desee alegar deberá notificarlo al Órgano de Selección mediante correo electrónico a la dirección: esubo_organoseleccion@mde.es, con los siguientes datos:
 - a. ASUNTO: PROCESO SELECCIÓN CAES 2017. NIO. ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL COMUNICADO DE LA FASE DE CONCURSO.
 - b. TEXTO:
 - Aspirante: NIO - NOMBRE Y APELLIDOS – DNI.
 - DESTINO y EMPLEO.
 - Alegaciones: Según certificados aportados por el interesado en el expediente remitido al Órgano de Selección, las puntuaciones que estimo he obtenido son las siguientes:
 - Méritos militares:
 - Tiempo de Servicios: xx meses * 0,05= xx pts.
 - Etc...
 - Puntuación total méritos militares: (si se conoce).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

- Méritos académicos:
 - Título de Bachiller: Nota * ponderación * 2= xx ptos.
 - Etc...
 - Puntuación total méritos académicos= xx ptos.

(El IPEC es el único elemento a baremar cuyo valor puede no ser conocido por el aspirante).

- RUEGO ACUSE DE RECIBO.

4. El Órgano de Selección solo atenderá a la comprobación de aquellos datos que el aspirante comunique según el formato especificado en el punto anterior.
5. Se recuerda que el plazo de presentación de certificados/justificantes de méritos finalizó el día 07 de julio, fecha en la que tuvo lugar la primera prueba de la convocatoria (lengua inglesa), excepto para los méritos académicos que finalizó el día 10 de julio. Cualquier documento entregado por los aspirantes en fechas posteriores a las anteriormente indicadas, no será tenido en cuenta.

Relación de anexos

ANEXO I.- Con exigencia de Titulación previa.

- Apéndice A. Cuerpo General, especialidad fundamental "Administración".
- Apéndice B. Cuerpo General, especialidad fundamental "Sistemas".
- Apéndice C. Cuerpo de Infantería de Marina.

ANEXO II.- Sin exigencia de Titulación previa. Cuerpo General.

- Apéndice A. Relación de opositores que optan por la Vía a).
- Apéndice B. Relación de opositores que optan por la Vía b).
- Apéndice C. Relación de opositores que optan por la Vía c).

ANEXO III.- Sin exigencia de Titulación previa. Cuerpo de Infantería de Marina.

- Apéndice A. Relación de opositores que optan por la Vía a).
- Apéndice B. Relación de opositores que optan por la Vía b).
- Apéndice C. Relación de opositores que optan por la Vía c).

ANEXO IV.- Opositores excluidos.

- Apéndice A. Opositores excluidos con TTS.
- Apéndice B. Opositores excluidos sin TTS.

ANEXO I

Apéndice A. Cuerpo General, especialidad fundamental "administración".

NIO	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
63.001	ADS	25,970
63.004	ADS	36,312
63.005	ADS	39,138
63.006	ADS	32,687
63.008	ADS	22,962
63.009	ADS	31,790
63.013	ADS	28,962
63.015	ADS	26,157
63.017	ADS	24,443
63.019	ADS	28,309
63.020	ADS	34,650
63.022	ADS	31,775
63.023	ADS	42,150
63.024	ADS	33,237
63.025	ADS	25,209
63.026	ADS	32,283
63.028	ADS	7,963
63.031	ADS	25,672
63.032	ADS	31,777
63.033	ADS	42,220
63.040	ADS	25,190

ANEXO I

Apéndice B. Cuerpo General, especialidad fundamental “sistemas”.

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
64.003	SIS	31,352
64.007	SIS	24,383

ANEXO I

Apéndice C. Cuerpo de Infantería de Marina.

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
65.002	29,242
65.003	40,400
65.005	30,393
65.006	31,540
65.007	38,663
65.008	14,543
65.009	28,783
65.011	30,590
65.012	30,962
65.013	46,335
65.014	37,900
65.015	31,403
65.016	29,859

ANEXO II

Apéndice A. Cuerpo General, relación de opositores que optan por la Vía a).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	VÍA	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
61.004	A	35,018
61.010	A	44,396
61.012	A	44,034
61.018	A	36,587
61.028	A	41,770
61.030	A	22,216
61.031	A	41,496
61.041	A	40,427
61.044	A	39,867
61.046	A	43,618
61.047	A	41,323
61.053	A	41,627
61.057	A	35,083
61.058	A	38,727
61.066	A	43,070
61.067	A	41,910
61.070	A	19,323
61.071	A	35,038
61.072	A	39,200
61.077	A	40,029
61.079	A	37,327
61.080	A	40,638
61.082	A	38,967
61.089	A	43,838
61.095	A	34,830
61.096	A	53,900
61.097	A	44,100
61.099	A	39,636
61.100	A	35,271
61.101	A	42,200
61.108	A	40,510
61.111	A	50,775
61.113	A	37,830
61.115	A	33,506
61.116	A	38,190
61.117	A	36,663
61.118	A	37,264
61.119	A	38,147
61.123	A	39,950
61.126	A	38,398
61.127	A	38,020
61.133	A	42,050

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

61.137	A	40,667
61.140	A	37,339
61.146	A	36,903
61.147	A	36,823
61.148	A	36,803
61.154	A	36,519
61.158	A	40,903
61.163	A	50,826
61.164	A	27,987
61.175	A	43,550
61.177	A	30,503
61.178	A	30,800
61.179	A	37,541
61.180	A	38,791
61.183	A	38,992
61.187	A	28,187
61.197	A	36,970
61.201	A	40,190
61.206	A	38,727
61.209	A	38,247
61.210	A	19,517
61.213	A	39,600
61.216	A	38,747
61.218	A	38,218
61.224	A	36,858
61.225	A	38,418
61.238	A	38,263
61.239	A	35,747
61.255	A	37,047
61.256	A	35,787
61.257	A	38,167
61.258	A	39,927
61.259	A	23,843
61.260	A	24,387
61.262	A	38,307
61.266	A	38,929
61.270	A	35,874
61.272	A	20,043
61.284	A	37,670
61.296	A	35,803
61.297	A	36,383
61.307	A	38,499
61.308	A	39,038
61.309	A	24,470

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

61.310	A	42,487
61.314	A	37,484
61.320	A	35,419
61.327	A	43,500
61.329	A	38,887
61.334	A	31,903
61.339	A	41,367
61.341	A	38,715
61.342	A	22,168
61.343	A	29,918

ANEXO II

Apéndice B. Cuerpo General, relación de opositores que optan por la Vía b).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	VÍA	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
61.002	B	34,227
61.006	B	46,300
61.014	B	42,413
61.050	B	46,212
61.081	B	45,200
61.120	B	30,087
61.149	B	47,800
61.188	B	43,110
61.217	B	29,493
61.220	B	35,090
61.230	B	33,498
61.235	B	37,588
61.243	B	34,050
61.247	B	41,900
61.267	B	30,787
61.278	B	33,187
61.315	B	42,162
61.319	B	29,098

ANEXO II

Apéndice C. Cuerpo General, relación de opositores que optan por la Vía c).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	VÍA	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
61.005	C	42,460
61.011	C	41,884
61.015	C	41,758
61.016	C	44,268
61.019	C	40,905
61.022	C	39,640
61.023	C	40,335
61.025	C	43,677
61.026	C	39,900
61.027	C	36,810
61.052	C	43,700
61.064	C	39,300
61.073	C	40,240
61.075	C	39,980
61.076	C	35,487
61.078	C	47,487
61.091	C	43,740
61.105	C	49,840
61.107	C	34,600
61.121	C	31,710
61.124	C	33,000
61.139	C	47,800
61.152	C	35,527
61.155	C	50,140
61.190	C	46,100
61.226	C	40,230
61.227	C	50,320
61.233	C	50,500
61.261	C	43,080
61.264	C	40,583
61.276	C	44,460
61.285	C	38,793
61.326	C	37,850

ANEXO III

Apéndice A. Cuerpo de Infantería de Marina, relación de opositores que optan por la Vía a).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	VÍA	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
62.003	A	42,727
62.004	A	24,910
62.006	A	36,910
62.007	A	45,107
62.009	A	24,387
62.025	A	53,340
62.026	A	40,918
62.028	A	24,603
62.029	A	40,531
62.037	A	38,950
62.043	A	40,967
62.056	A	41,920
62.057	A	48,000
62.059	A	46,310
62.062	A	42,440
62.064	A	40,970

ANEXO III

Apéndice B. Cuerpo de Infantería de Marina, relación de opositores que optan por la Vía b).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	VÍA	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
62.002	B	43,170
62.015	B	45,200

ANEXO III

Apéndice C. Cuerpo de Infantería de Marina, relación de opositores que optan por la Vía c).

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	VÍA	PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO
62.018	C	43,920
62.030	C	47,420
62.034	C	41,422
62.036	C	44,120
62.040	C	45,080
62.041	C	50,300

ANEXO IV.

Apéndice A. Opositores excluidos con TTS.

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	MOTIVO
63.002	No apto pruebas físicas.
63.011	No apto pruebas físicas.
63.012	No apto pruebas físicas.
63.016	No apto pruebas físicas.
63.021	No presentado pruebas físicas.
63.027	No apto pruebas físicas.
63.029	No apto pruebas físicas.
63.030	No apto pruebas físicas.
63.041	No apto pruebas físicas.
63.042	No apto pruebas físicas.
63.043	No apto pruebas físicas.
64.006	No presentado pruebas físicas.

ANEXO IV.

Apéndice B. Opositores excluidos sin TTS.

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.

NIO	MOTIVO
61.038	No apto pruebas físicas.
61.061	No apto pruebas físicas.
61.063	Incumplir requisitos Base Segunda, apartado 1.1 convocatoria.
61.075	No apto pruebas físicas.
61.083	No apto pruebas físicas.
61.084	No apto pruebas físicas.
61.087	No apto pruebas físicas.
61.094	No apto pruebas físicas.
61.106	No presentado pruebas físicas.
61.150	No apto pruebas físicas.
61.168	No apto pruebas físicas.
61.169	No apto pruebas físicas.
61.172	No apto pruebas físicas.
61.181	No apto pruebas físicas.
61.189	No apto pruebas físicas.
61.191	No apto pruebas físicas.
61.199	No apto pruebas físicas.
61.200	No apto pruebas físicas.
61.205	No apto pruebas físicas.
61.211	No apto pruebas físicas.
61.222	No apto pruebas físicas.
61.233	No apto pruebas físicas.
61.234	No apto pruebas físicas.
61.257	No apto pruebas físicas.
61.281	No apto pruebas físicas.
61.298	No apto pruebas físicas.
61.299	No apto pruebas físicas.
61.305	No apto pruebas físicas.
61.317	No apto pruebas físicas.
61.319	No apto pruebas físicas.
61.323	No apto pruebas físicas.
61.324	No apto pruebas físicas.
61.338	No apto pruebas físicas.
62.050	Incumplir requisitos Base Segunda, apartado 1.1 convocatoria.

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial, la transmisión de información por parte de la Administración no vincula a ésta, ni crea derecho a favor de los administrados destinatarios de la misma, tratándose por tanto de un trámite meramente informativo.